

## opinión

## EDITORIAL

## En busca de nuestras siete maravillas

Con ánimo de fomentar el espíritu de comunidad entre los miembros de la Católica, la semana pasada impulsamos un concurso desde nuestro suplemento Q. Se trata de definir, entre todos, cuáles son las siete maravillas de nuestro campus universitario, emulando aquel certamen que seleccionó las siete nuevas maravillas del mundo, en el que Machu Picchu fue elegido, y al que ahora indaga sobre igual número de prodigios naturales, entre cuyos candidatos está el río Amazonas.

Nuestra iniciativa consta de dos etapas. La primera, la búsqueda de los candidatos, finalizó el miércoles pasado. Recibimos más de trescientos comentarios en nuestra página web, además de sugerencias a través de Facebook y Twitter, y seleccionamos veintiún posibles aspirantes a maravilla PUCP.

Ahora toca el turno de votar. Así que, desde hoy y hasta el martes 6 de octubre, todos podremos nominar a nuestros candidatos preferidos. El lunes 12 daremos a conocer a los siete ganadores: aquellos que serán reconocidos como maravilla PUCP.

Desde ya, agradecemos a quienes, con inesperado entusiasmo, vienen participando de este ejercicio, y animamos a todos a unirse a esta maravillosa propuesta. Para votar, basta con ingresar a nuestro portal web: [www.pucp.edu.pe/puntoedu](http://www.pucp.edu.pe/puntoedu)

## EL PERÚ AVANZA: EL PATRIMONIO NO LO PARA

Por  
**ESTEBAN POOLE FULLER**  
REA, alumno de  
Ciencias y Artes de la  
Comunicación



## El proyecto de ley 3464

Lima se encuentra rodeada, incluso en sus zonas más céntricas, de abundantes restos arqueológicos de culturas prehispánicas. Aquí y en otros puntos del país se da una yuxtaposición de arquitectura moderna, colonial y precolombina única. Es parte de nuestro atractivo como país y algo de lo que muchos nos sentimos orgullosos. Ahora, ¿se imaginan ustedes que les construyan edificios y restaurantes encima? Pues eso es más o menos lo que se propone el actual Gobierno.

En las últimas semanas, el presidente Alan García ha enviado al Congreso, “con carácter de urgencia”, el proyecto de ley 3464. El dispositivo pretende modificar la ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. Y básicamente lo que se cambia (añadiendo el artículo 8 a su título preliminar) es que la decisión sobre qué sitios forman parte del patrimonio cultural pasa del Instituto Nacional de Cultura (INC) al Congreso de la República, el que podrá, asimismo, retirar dicha condición a los monumentos que la posean a la fecha.

¿La iniciativa del Gobierno se debe a un deseo de democratizar la toma de decisiones sobre los bienes nacionales transfiriéndola a un cuerpo que encarna la soberanía popular? Aparentemente, no. Se trata, como veremos, de una cuestión de contar con proce-

**“¿Tiene alguna racionalidad el transferirle a un órgano político y por demás desprestigiado funciones altamente técnicas como las que corresponden al INC desde su creación?”**

dimientos más “expeditivos”.

La premisa de nuestro actual Gobierno es que el país debe progresar a toda costa. Los potenciales efectos de esta promoción irrestricta de la inversión (arbitrariedad, corrupción, destrucción del patrimonio ecológico y monumental) parecen considerarse de es-

casa importancia frente a este imperativo. Estas políticas se despliegan precisamente cuando la presente depresión global ha demostrado los límites del modelo neoliberal que, en sus variantes más inflexibles, se insiste en aplicar en nuestro país y el propio plan anticrisis –que precisamente pretende priorizar las inversiones– sirve de poco para frenar la recesión que va minando las perspectivas de nuestro “progreso”.

El uso de la expresión “perro del hortelano” ha dominado la retórica de García a la hora de descalificar a todos aquellos que considera obstáculo para su política económica ampliamente desreguladora. Esta actitud, por lo demás poco dialogante, se extiende ahora a nuestro patrimonio arqueológico y monumental y a las instituciones que lo tutelan, pese a que en el INC no se encuentren mayores voces críticas al actual Gobierno. ■

**+** en la **web**

LEE LA OPINIÓN COMPLETA

[www.pucp.edu.pe/puntoedu](http://www.pucp.edu.pe/puntoedu)

## ELECCIONES DE INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

Por  
**RENATO CONSTANTINO**  
Secretario de Derechos  
Universitarios de la  
FEPUC



## Nuestro compromiso con la justicia

El CNM es el organismo constitucionalmente autónomo que nombra, ratifica y destituye a los magistrados (jueces y fiscales). Eventos recientes han puesto los reflectores de la opinión pública sobre él. El primero fue la extraña decisión del CNM de no nombrar a la magistrada Carolina Lizárraga como jueza superior. Esta decisión se dio a pesar de los títulos y la entereza moral de la egresada de nuestra Facultad de Derecho.

La segunda noticia fue el evidente y lamentable caso de discriminación realizado contra Edwin Béjar, abogado invidente que se presentó en el Cuzco para la plaza de fiscal adjunto. Previamente, se le había dejado inscribirse. Cuando intentó dar la prueba, se le negó la entrada. Posteriormente, el CNM intentó fundamentar su posición en una ley deroga-

da. El señor Béjar se ha desempeñado exitosamente como abogado en la Defensoría del Pueblo y el principio de igualdad de nuestra Constitución hace exigible que se le otorgue la oportunidad de participar en el examen.

Estas negligentes actuaciones demuestran el poco nivel ofrecido por los miembros del CNM. La institución mencionada es importante porque decide quiénes son jueces y fiscales en nuestro país. Cuando un magistrado no sabe qué hacer con la computadora de Rómulo León, cuando se libera a peligrosos secuestradores o cuando alguien expide sentencias a cambio de una bolsa de chifles, el CNM es responsable de haber ubicado a esa persona en el puesto y, por tanto, responsable de destituirla luego de un proceso justo.

Por lo general, ante estos casos, solemos pensar que so-



lo nos queda la desazón y el enojo. La incompetencia del Estado suele desanimarnos. Sin embargo, existen mecanismos a través de los cuales la sociedad civil puede participar en el Estado.

En el caso de la CNM, nos compete directamente como universidad, puesto que, de los siete consejeros, dos son elegidos por los rectores de las uni-

versidades peruanas: uno por las privadas y uno por las públicas. Esto, obviamente, nos ofrece un espacio de participación a través del cual se puede cambiar la realidad a la que nos enfrentamos.

La Católica ha emprendido y emprende diversos trabajos que analizan la realidad desde diversas ópticas. Como alumno de la Facultad de Derecho, sé de los esfuerzos teóricos que diversos profesores han emprendido en su bús-

queda por aportar más luces sobre los problemas que agobian nuestro sistema de justicia y han postulado diversas soluciones a estos.

Sin embargo, muchas veces estas son ignoradas. Este es un momento preciso para participar y aplicar los conocimientos que se han tratado en revistas, charlas y congresos. La universidad, como conciencia crítica de una sociedad, no solo debe guiarla académicamente, sino que debe ser un actor principal en la toma de decisiones cuando tiene oportunidad.

“Et lux in tenebris lucet” dice el emblema que nos identifica. Desde aquí exhortamos a los profesores a preparar un plan de trabajo y presentarse como candidatos al puesto e instamos a nuestro rector, abogado Marcial Rubio, a apoyar la presentación de un consejero capaz y honesto. ■